

*La moneda descompone el cambio en dos actos.*

Merced á la moneda, el cambio se encuentra descompuesto en dos actos, á veces muy separados uno de otro en el espacio, pero cuya reunion, fácil de seguir con el pensamiento, reconstituye el trueque; á saber: la *venta* y la *compra*.

En virtud de la moneda se puede prestar servicios á la sociedad sin pedir otros inmediatos en cambio, reservándose pedirlos donde y cuando nos plazca, ó transmitir su beneficio ó goce á otros. La pieza de moneda es el bono pagadero á la vista que prueba y mide el servicio prestado. Vendemos, porejemplo, lana, y recibimos en cambio dinero; hasta aquí sucede la mitad del fenómeno. Con dicho dinero compramos un libro, y esta es la segunda parte del fenómeno que completa el cambio. Hemos trocado lana con un libro; la moneda ha servido de intermediario. Nadie desea el dinero por lo que es en sí mismo; porque no es el dinero lo que se consume, y por tanto no satisface ninguna de nuestras necesidades.

*Cartas-órdenes, letras de cambio, billetes de banco.*

La moneda ha facilitado de manera tal el cambio, que á su vez ha tenido que ser reemplazada por un instrumento más liviano y menos costoso. Cuando en la Edad media por falta de billetes de banco habia de hacer el comercio al por mayor sus pagos en numerario concibió *los trasposos* de cuentas, en virtud de los cuales fueron establecidos los primeros bancos públicos. Merced á este procedimiento ingenioso, los pagos más considerables no exigían ningún numerario sino simples escrituras. En 1775 los banqueros ingleses fundaron en Lóndres, sin la menor intervencion del Estado, una oficina ó casa de liquidacion ó de *trasposos*, en donde cada cual satisfacía los billetes que debia por medio de los que estaban en su poder, sin más necesidad de numerario que para las diferencias y abonos de despacho.

Pero la moneda ha sido reemplazada más ventajosamente por los efectos de comercio, letras de cambio, pagarés, cartas-órdenes, billetes de banco, etc. (Véase el capítulo I de la segunda parte, titulado: *Instituciones de Crédito*.)

Por efecto de su valor futuro, esos documentos endosables tienen un valor de actualidad, y pueden emplearse á guisa de moneda en las compras, sirviendo para abreviar y simplificar los arreglos ó liquidaciones de cuentas. De ahí proviene una economía considerable de tiempo y del empleo de numerario. Es un admirable instrumento económico que no es menos maravilloso como acto moral. Tales documentos adquieren una movilidad sin límites cuando el descuento los transforma en billetes de banco, es decir, en documentos pagaderos á la vista y al portador, realizables sin formalidad de endoso ni plazo de vencimiento, ni responsabilidad, y por consiguiente haciendo las veces de metálico ó moneda.

*Vías de comunicacion.*

Como medios esenciales del cambio, deben considerarse despues de la moneda, las vías de comunicacion, que vienen á ser un poderoso instrumento de trabajo, encargado de triunfar de un obstáculo terrible para la creacion y distribucion de la riqueza; á saber, debe triunfar de la distancia. Por eso vemos que los pueblos no temen en hacer los mayores sacrificios para surcar en todos sentidos su territorio de carreteras, canales y ferro-carriles; para echar puentes sobre las corrientes de agua, lanzar por ellas buques de vapor y horadar ó allanar los montes más elevados. Si dispendios productivos hay, esos son los que merecen colocarse en primera línea. ¡Qué diferencia notamos entre los Estados-Unidos que transforman á ojos vistas las regiones más vastas, abriendo múltiples vías de comunicacion, y la estensa República Mejicana, por ejemplo, en la mayor parte de cuyas provincias se hacen todavía los trasportes á cuestas! ¡Y qué diferencia aun entre Méjico y Bolivia!

*Poblacion.*

Entre las condiciones morales del cambio, importa tener en cuenta la cifra de la poblacion, porque también representa una gran parte de la riqueza pública el número de habitantes, cuando saben emplearse los medios de aprovechar el trabajo que ese número puede dar. «El cambio encuentra obstáculos, exige esfuerzos, tanto menores cuanto más próximos viven los hombres. La mayor densidad de poblacion, pues, va forzosamente acompañada de una mayor proporcion de utilidad gratuita. Da mayor poderío al mecanismo del cambio; pone en disponibilidad una porcion de esfuerzos humanos; y es, en una palabra, causa del progreso. ¿Una calle de igual longitud no presta más servicios en Madrid que en un pueblo deshabitado? ¿Un kilómetro de ferro-carril no presta más servicios en la provincia de Barcelona que en los páramos de la Mancha? ¿Un comerciante de Lóndres no puede contentarse con menor beneficio por cada transaccion que facilita á causa de la multiplicidad de operaciones que ejecuta? En todas las cosas veremos dos mecanismos de cambio, que si bien son idénticos, prestan diferentes servicios, según funcionen en medio de una poblacion densa ó de otra diseminada. La densidad de poblacion no solamente saca mejor partido del mecanismo del cambio, sino que también permite aumentar y perfeccionar ese mecanismo. Existe tal ventaja en el seno de una poblacion condensada, porque entonces ahorra más esfuerzos que los que exige, y no existe en medio de una poblacion diseminada, porque exigiría más esfuerzos que los que pudiera economizar.» (Bastiat, *Armonías económicas*.)

Esa consideracion es de la mayor importancia para rectificar las ideas exageradas de Malthus.

La condicion esencial del cambio es la libertad, siempre que esa libertad no pueda ser comparada con la libertad anárquica.

## CAPÍTULO IX

## CONTINUACION

*El librecambio y la proteccion.—La libertad comercial.*

OMPRENDEMOS que sin el cambio el hombre no podría satisfacer sus necesidades sino de una manera muy cara, penosa y miserable; mas también concebimos que llevada esa libertad á un extremo imprudente, puede producir mayores males en el interior de un país que los mismos excesos de la prohibicion. De suerte que en justicia, en este caso, como en otros muchos, nos parece más razonable y lógico aceptar el término medio que representa el proteccionismo.

Porque debe tenerse en cuenta que el librecambio en absoluto no es admitido ni aun para aquellos que lo proclaman y lo defienden, desde el momento en que admiten los derechos llamados fiscales ó sea un tributo arancelario más ó menos bajo, que en definitiva es un obstáculo para la completa libertad de comercio. Luego importa examinar en el sistema proteccionista las ventajas que á cada país pueden reportar las tarifas aduaneras más



ó menos elevadas ó mas ó menos reducidas. Fuera de este sistema prudente vemos tan exagerada la prohibicion como el librecambio.

Verdad es que cuanto mas se estienda el círculo de los cambios, menos trabas y dificultades encontrará el hombre, ya sean estas efecto de las distancias, ya sean efecto de los obstáculos naturales como los montes y los rios, ó artificiales como las barreras políticas y los reglamentos administrativos. Entonces le será más fácil dirigirse para cada materia á los parajes donde la producción es mas fácil, ora sea por la acción de las leyes naturales, ora por la acción del genio de los pueblos; y así mejoraría su bienestar material, que es la primera condición de la vida intelectual y moral.

Esto, no obstante, no quiere decir que las naciones respectivas deban proclamar el principio económico que deja al egoismo del cambio la facultad de arruinar la producción del país, por el mal entendido cebo de una ganancia ilusoria, la de comprar barato á todo trance, sin reflexionar que lo que primeramente se necesita para poder comprar, caro ó barato, es que el país trabaje y tenga dinero.

*Descrédito en que va cayendo el librecambio.*

Hemos dicho que Inglaterra es la cuna del librecambio, puesto que despues de penurias sin cuento hubo de adoptar ese sistema económico, creyendo que en él encontraría la manera de deshacerse del exuberante esceso de producción que hacia imposible la vida de las clases obreras y paralizaba las operaciones industriales y mercantiles. Pero ese sistema ha ido desacreditándose á medida que se ha visto la esterilidad de sus medios para evitar los peligros que se temian. Y en definitiva, las escelencias del librecambio hubieran podido pregonarse en Inglaterra, á la cual convenia introducir muchas de sus manufacturas en los mercados de las otras naciones á cambio de productos que necesitaba ó de numerario que la enriquecía.

En prueba de lo que aseguramos citaremos testualmente las palabras de tres autoridades que no pueden ser dudosas ni aun para los mas acérrimos partidarios de la libertad de comercio.

Mister Bright, diputado en el parlamento inglés, decia en el corazon mismo de la ciudad mas librecambista, en Manchester, con motivo de un banquete dado al abrirse la nueva casa del ayuntamiento de dicha ciudad:

«Llegará un dia en que los grandes almacenes y fábricas del Lancashire se derrumbarán. Poderosas ciudades han caido mucho antes que Liverpool y Manchester fuesen conocidos, Fenicia, Cartago, Génova y Venecia, y no creemos que nuestro porvenir sea mas firme ni seguro, ó que estemos exentos de los peligros que derribaron las industrias prósperas de las ciudades y países de otros tiempos.»

El profesor Fawcett, defensor incansable hasta poco há de las teorías librecambistas, miembro tambien del parlamento de Inglaterra, decia en una solemne sesión:

«El objeto que nos preocupa, reclama un formal exámen y la mayor atención. Cumple hacer constar que si bien la Gran Bretaña ha logrado de treinta años á esta parte grandes beneficios merced al librecambio, sin embargo la mayor parte de las naciones extranjeras no quieren renunciar al sistema proteccionista. La fuerte posición en que se ha colocado este sistema en varios países, ha sorprendido y desilusionado á los defensores de la libertad comercial en Inglaterra. Nada igualaba su confianza cuando pregonaban que tan pronto como la Gran Bretaña hubiese gozado de las ventajas de esa libertad, los demás países lo adoptarían inmediatamente.»

Por último, lord Bateman en una carta dirigida hace poco tiempo al *Times* de Londres, dudaba de las ventajas del librecambio en vista de la mala situación económica por que atraviesa Inglaterra de pocos años á esta parte.

«En vista de estos sucesos (los de rechazar el librecambio muchas naciones) y del

semi-fracaso de la política comercial seguida hasta ahora por el Reino Unido, política que unicamente adoptara por necesidad en una época en que los víveres nos faltaban y cuando los mas fervientes proteccionistas no osaban resistir á la imperiosa necesidad de salvarnos del hambre; en vista de tales resultados, digo, ¿no debemos preguntarnos si ha llegado el momento supremo de un concienzudo exámen, á fin de cambiar la via seguida hasta ahora, que muchos creen funesta?»

No hemos aducido estos testos porque la pasión nos mueva á proclamar unos principios económicos con preferencia á otros, que esto no seria propio de una obra que nada tiene de polemista y que mucho debe tener de doctrinal. Con todo, á nuestro objeto cumple hacer la esposición imparcial de las ideas que se disputan el campo de la economía política.

*El proteccionismo es un principio gubernamental.*

«¿Qué es el gobierno? preguntaba en ocasión solemne un publicista. Es un poder que convenimos todos en tener á cambio de que nos dé algunas ventajas. ¿Qué ventajas nos ha de dar? Nos las ha de dar en toda suerte de órdenes y de cosas. Nos ha de dar ventajas en el orden político, en el religioso y en el económico. Si este poder creado para darnos ventajas no nos las da, ¿puede existir? ¿Qué quiere decir en el orden económico, sino proteger el trabajo nacional? ¿Puede concebirse un poder que no proteja el trabajo nacional? Si en una nación adelantada como Inglaterra se ha llegado á establecer el librecambio, ¿qué ha sido el establecimiento del librecambio sino una medida protectora del trabajo nacional? ¿Por qué quiere Inglaterra que entren libremente algunos productos? Porque hay esceso de producción, porque ha de proteger su trabajo, y ¿cómo ha de protegerlo sino abaratando los productos y dando libertad de entrada? Hé aquí como si Inglaterra há establecido el llamado librecambio en algunos puntos, ha sido como medida protectora. Como medida científica el librecambio, solo lo han establecido en Marruecos y otras naciones de África.»

*¿Es inherente la libertad del trabajo á la libertad comercial?*

Si la libertad del trabajo no es una palabra vana, claro está que en cierto modo entraña la idea de la libertad del cambio ó del comercio, y claro está, por lo tanto, que la prohibicion, lo mismo que toda restriccion escesiva, es un absurdo. Ante todo, comerciar es un trabajo especial de una utilidad social que en ningun tiempo ha sido puesta en duda, por mas que en épocas pasadas los comerciantes hayan sido colocados en la clase de trabajadores improductivos. Poner los productos al alcance de aquellos que necesitan consumirlos, es facilitar la producción, como quiera que esta se paraliza por falta de mercados ó conductos de venta. ¿Por qué razón, pues, ese trabajo tan sumamente útil seria una escepcion de la ley general del trabajo y debiera privársele de libertad? ¿Y no considerando mas que al productor directo, el manufacturero ó el fabricante son verdaderamente libres en su trabajo, si se les prohíbe ir á donde les parece para procurarse las primeras materias y los instrumentos de su industria, ó si se les prohíbe despues sacar de sus productos el partido mas ventajoso, quitándoles el derecho de esportarlos ó de importar los productos obtenidos en cambio? La industria es libre; luego el comercio debe ser libre, porque la ley del trabajo es esencialmente la libertad.

Sin embargo, así como los gobiernos no pueden permitir el libre tráfico de ciertas materias por sus cualidades peligrosas, tampoco debe permitir que el comercio, con tal de enriquecerse á sí solo, pueda perjudicar los intereses generales de la nación. De consiguiente, cumple observar que no siempre el comercio ha de ser libre, que pueda comprar ó vender lo que se le antoje y donde quiera, con tal de obtener beneficios, porque esto seria proclamar un absurdo, esto seria decir que el comercio puede comprar y vender hombres



restableciendo la esclavitud que las sociedades modernas y la moral de todos los tiempos han condenado.

*Libertad de comercio interior y exterior.*

En donde principalmente aconseja la prudencia que se establezca la libertad del comercio es en el interior de los países, puesto que entonces se facilita el trabajo entre los individuos de una misma nación, lo cual fomenta la fraternidad y otros sentimientos nobles que deben imperar en la gran familia de un pueblo, á la vez que dicha facilidad de trabajo reporta beneficios y mayor bienestar á todos.

No es tan importante, ni con mucho, la libertad comercial respecto de la importación ó exportación.

Las aduanas interiores de un país, las trabas y gabelas que con este ó con el otro nombre se opongan á la libre circulación del comercio, son otras tantas rémoras del progreso, son otras tantas dificultades que se oponen á la prosperidad general del país y amenguan de una manera notable la riqueza misma que parece debieran fomentar. La época moderna ha condenado ese sistema de restricciones, y no cabe duda que en un porvenir mas ó menos próximo no habrá nación alguna civilizada que admita ese principio financiero para favorecer las rentas del Estado.

*¿La libertad de comercio es un derecho natural?*

La libertad de comercio en el recto sentido de la palabra es un derecho natural, cuando no significa el egoísmo de pocos sacrificando el interés de muchos. Como cuestión de principio, pues, la libertad de cambios es un derecho. Si un producto, por ejemplo, es fruto de mi trabajo, es una propiedad mia, y tengo el derecho de disponer de ella, de usarla ó gastarla, cederla ó venderla, cambiarla ó espedirla, con tal que respete el derecho de los demás. Si me disputan este derecho, si fuera de los límites de la justicia se me prohíbe sacar de mis productos el partido que mas me convenga, y que yo solo debo juzgar, no se me hable de propiedad, ni de derecho, ni de justicia. Eso dicen los principales librecambistas proclamando que en ese principio se afianza todo su sistema.

Pero los proteccionistas á esto pueden replicar que si bien es verdad que en la generalidad de los casos la libertad de comercio es un derecho, puede dejar de serlo desde el momento en que destruye derechos ajenos. Y valiéndonos de un símil parecido diremos: Si yo tengo un producto, fruto de mi trabajo ó de mi inteligencia, y ese producto conviene al gobierno de mi nación que no sea esportado ó vendido donde yo quiera, por interesar al orden, á la prosperidad ó al bienestar de mis conciudadanos, debo respetar las decisiones del gobierno que me ampara y protege, estando mas interesado que yo en la felicidad general de mi patria, á la cual debemos contribuir por obligación y por deber imprescindible. También tienen mis conciudadanos el derecho de que no les perjudique cuando puedo prestarles un servicio ó satisfacer una necesidad.

*La prohibición destruye el derecho de propiedad.*

El prohibicismo dentro del sistema económico, ya lo hemos dicho, es la negación de la libertad, la negación de la propiedad, y hasta, si se quiere, es el despojo. En cambio el proteccionismo es el término medio, es la justicia, es la prudencia y la contemporización en las relaciones de la vida social y en el desarrollo del comercio, porque permite adoptar las medidas moderadas que la conveniencia de las mayorías exige, sin necesidad de someterse á principios sistemáticos, y por ende absurdos á veces, de escuelas intransigentes y exageradas. De principio en principio el librecambio llega hasta la anarquía económica,

así como la prohibición, exagerada hasta el extremo, lleva al comunismo del Estado, al absolutismo del gobierno, que puede disponer á su antojo de las propiedades individuales.

Sobre todo, es injusta la prohibición, porque es un privilegio que no puede favorecer á todos los individuos, mientras que perjudica á la gran mayoría en beneficio de pocos. Es posible pagar una prima á pocos, pero no hay sistema que pueda encontrar una prima para todos.

*Ventajas del proteccionismo para el bienestar general.*

El interés de todos es lo justo; la justicia es lo que defiende los intereses de todos. Mientras exista la idea de nación, se comprenderá que todo gobierno deba procurar el mayor desarrollo posible de la riqueza perteneciente á la masa de sus gobernados, porque cada nación debe cuidar con preferencia de sus intereses, de la misma manera que una familia antes mira por los intereses de sus individuos que por los de sus vecinos y compatriotas.

*El librecambio y la competencia.*

La libertad de comercio obliga la industria á establecer la *competencia general*, la emulación entre los industriales, que produce lo contrario de lo que á primera vista parece. La competencia sin trabas, es decir, aquella que no tiene mas objeto que el abaratar los géneros, es causa de males gravísimos que vamos á indicar someramente. En primer lugar, inspira la idea de adulterar los artefactos y sofisticar los productos, porque el productor y el industrial no ven mas medio de abaratar su producción, en definitiva, que el de rebajar la bondad ó la cantidad de los materiales empleados, cuando no recurre al sistema pernicioso, que es otro mal funesto, de rebajar la mano de obra, con lo cual se empobrece al obrero y se amengua el consumo, fuente primordial de la prosperidad pública.

Los ingleses, en su afán de ofrecer géneros á bajo precio, han llegado á producir tejidos, por ejemplo, con un treinta, cuarenta ó cincuenta por ciento de materias terrosas y el resto de algodón, valiéndose al objeto de una greda blanca que importan de sus posesiones de la India. En cambio, los Estados-Unidos con su sistema protector han mejorado y desarrollado cada día mas sus industrias y productos, de suerte que hoy es la nación del mundo que produce mejor, que tiene los útiles y máquinas mas perfeccionados, y que, en una palabra, goza de mayor prosperidad en todas sus clases, desde las obreras hasta las acaudaladas y las industriales. Así se concibe que hoy por hoy esté allí el comercio próspero, y la industria tan rica, que permitan á todos los ramos de la actividad y de la inteligencia una vida envidiable. Solamente con las aplicaciones que el grande desenvolvimiento de la industria, agricultura, marina y comercio, ha dado al teléfono (invento que apenas cuenta meses de existencia), han hecho en las ciudades norte-americanas fortunas fabulosas varios particulares, algunos de los cuales que un año atrás apenas poseían lo necesario para vivir, hoy han reunido fortunas de diez, quince, veinte y mas millones de pesetas, sin contar los cientos industriales pequeños que han ganado sumas relativamente considerables con la instalación de tales aparatos de comunicación. Calcúlese, por este ejemplo, el desenvolvimiento de la prosperidad comercial y productora de aquel país esencialmente proteccionista, y véase si hay otro en el antiguo ó nuevo continentes que pueda ofrecer tales prodigios.

Admitida la emulación ó competencia en principio, hay que admitirla en todos sus extremos, y esta no puede dar mas resultados que los espuestos, en tanto que el proteccionismo adopta las medidas que mas fácilmente pueden enriquecer á una nación. Este procedimiento es el mas racional, hasta que el librecambio pueda garantizar que las ganancias realizadas á espensas de otras naciones se repartirán entre estas á proporcion de las pérdidas que hayan sufrido. Pero esto tememos que tardará en realizarse, porque á despecho de los asertos del cosmopolitismo y de la fraternidad universal, los pueblos son y serán siempre mas egoístas que las familias y que los individuos en particular.